



Ayuntamiento
de La Bañeza

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la Propuesta de Servicios realizada por el Concejal de Fiestas y Juventud, de fecha 23 de julio de 2018, en la que pone de manifiesto la necesidad de llevar a cabo la producción ante la falta de medios del Ayuntamiento.

Visto que el valor estimado del contrato alcanza los 40.000 euros (IVA excluido).

Visto que se trata de un contrato de servicios, en los términos dispuestos en el art. 17 de la LCSP.

Visto que el procedimiento adecuado es el abierto simplificado, en aras de darle una mayor publicidad y concurrencia en los términos dispuestos en el art. 159 de la LCSP.

Visto que los conciertos se van a celebrar durante los días, 12, 14 y 16 de agosto y la necesidad de llevarlo a cabo, ante la insuficiencia de medios materiales y personales por parte del Ayuntamiento.

Visto lo dispuesto en el art. 119 de la LCSP, relativo a la tramitación urgente de expedientes.

Visto que la producción y organización de los conciertos responde a una necesidad inaplazable, que es preciso acelerar por razones de interés público.

A la vista de que se dan las circunstancias que justifican la utilización del procedimiento abierto simplificado en los términos del art. 159 de la LCSP y la tramitación urgente en virtud del art. 119 de la LCSP.

Visto el Informe jurídico y de Intervención, en el que señala que la aplicación presupuestaria a imputar el gasto es la 338-2269910 del Presupuesto vigente.

Vista la Retención de crédito realizada con fecha de 23/07/2018 por importe e 48.400 euros (Iva incluido).

Visto el Informe propuesta de Secretaría de fecha 23 de julio de 2018.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación urgente del servicio de producción de los conciertos del Langui, Mucedades y Efecto Mariposa a desarrollar durante las Fiestas de La Bañeza.



Ayuntamiento
de **La Bañeza**

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas que han de regir dicho contrato.

TERCERO.- Autorizar el gasto por importe de 48.400 € IVA INCLUIDO, con cargo a la aplicación 338-2269910 del Presupuesto Municipal vigente

CUARTO.- Dar cuenta del presente decreto al Pleno en la siguiente sesión que se celebre posterior a la firma del presente.

En La Bañeza, se manda y firma digitalmente por el Sr. Alcalde, de lo que da fe la Secretaria, en la fecha que figura al margen.